



Asisten:

**D. Santiago Álvarez Folgueras**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

**D. Pedro María Baile Torrea**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

**D. Fernando Barainca Lagos**

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

**D<sup>a</sup> Cristina Bayona Saez**

Representante de las Universidades / Univertsitateen ordezkaria UPNA

**D<sup>a</sup> Camino Bueno Zamarbide**

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

**D<sup>a</sup>. Sonia Cabrero del Amo**

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad/Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarteen ordezkaria

**D. Ander Domblás García**

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

**D. Juan Luis García Martín**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Garjón López**

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria AFAPNA

**D. Sergio Gómez Salvador**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

**D. Alfredo Hoyuelos Planillo**

Personalidad de reconocido prestigio / Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

En Pamplona, siendo las 17:30 horas del día 28 de junio de 2017, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de **don Aitor Etxarte Berezibar**, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de **don Iñigo Arrizubieta Balerdi** como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general del Presidente.
3. Conclusiones de Comisión Norma y propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.
4. Aprobación de las cuentas del Consejo, primer semestre de 2017.
5. Informe sobre Escuela Rural en Navarra.
6. Ruegos y preguntas.



**D. Ignacio M<sup>a</sup> Iraizoz Zubeldía**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra / Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularen ordezkaria/ANEG-FERE

**D. Roberto Pérez Elorza**

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

**D<sup>a</sup>. Nora Salbotx Alegría**

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

**D<sup>a</sup>. Amaia Zubieta Garcandia**

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS

Excusan su asistencia:

**D. Javier Albizu Sanz**

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

**D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Anaut Couso**

Representante de las organizaciones sindicales/Sindikatu en ordezkaria/UGT

**D.<sup>a</sup> Aurora Bernal Martínez de Soria**

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

**D. Jesús M<sup>a</sup> Ezponda Iradier**

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

**D. Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgala**

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

**D. Francisco José Flores Pérez**

Representante de las asociaciones Empresariales/Enpresari elkarten ordezkaria

**D<sup>a</sup>. Esther Monterrubio Ariznabarreta**

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren Ordezkaria

El Presidente informa a los asistentes del cambio producido en la representación de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres Herrikoa en la cual José María Carrillo Álvarez, cuya dedicación al Consejo quiere agradecer, ha sido sustituido por Juan Luis García Martín a quien da la bienvenida.

Tras lo cual se pasa a tratar los asuntos del orden del día.

**1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

El presidente pregunta si alguien tiene algo que comentar u objetar en relación con el Acta de la sesión celebrada por el Pleno el 24 de mayo de 2017.

Camino Bueno pide la palabra para realizar dos puntualizaciones a lo recogido en el Acta. Manifiesta, en primer lugar, que al tratar el punto 4º del orden del día, en relación a la redacción del artículo 40 del Reglamento, ella se mostró partidaria de la opción A, no de las opciones A o D como figura en la página 9 del Acta. Añade que en el apartado de "Ruegos y preguntas" no se ha recogido su intervención de modo íntegro, solicitando que se complete la frase, que quedaría con la siguiente



**D.<sup>a</sup> Carmela Muñoz Ventura**

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

**D.<sup>a</sup>. Nekane Oroz Bretón**

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren Ordezkaria

**D. Ignacio Toni Echeverría**

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/Nafarroan desgaitasuna duten pertsonen ordezkaria/ CORMIN

No asisten:

**D.<sup>a</sup>. Marta Álvarez Ares**

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra/ Unibertsitate aurreko hezkuntza publikoaren ikasleen ordezkaria

**Dña. Miren Aranoa Astigarraga**

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (EH BILDU)

**D. Ernesto Delas Villanueva**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria SORTZEN

**Dña. M<sup>a</sup> Luisa de Simón Caballero**

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (I-E)

**D. Jorge Lanchas Rivero**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria/ANEG-FERE

**D.<sup>a</sup> Lourdes Larunbe Arretxe**

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros Docentes/Ikastetxeetako Administraziooko eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

**D. Juan Larraza Pérez-Salazar**

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros

redacción: *“Camino Bueno señala que esta no es una práctica nueva, ya se venía haciendo de antes en algunos centros concertados de todos conocidos.”*

El Presidente pregunta si alguien tiene algo más que comentar u objetar y. al no producirse más alegaciones, el Acta queda aprobada por asentimiento con la inclusión de las correcciones mencionadas.

## 2. Información general.

Al tratarse del último Pleno del curso 2016-2017, el Presidente da inicio a su intervención haciendo un repaso de las actividades más destacadas realizadas durante el mismo.

Centrándose ya en las desarrolladas desde el último Pleno, destaca que el 15 de junio se celebró en el Palacio de Ezpeleta el acto de cierre del Proyecto Educativo Life+Respira en el que han participado 12 centros educativos de la Comarca de Pamplona: el IES Basoko, el Colegio La Compasión Escolapios, el Colegio Sagrado Corazón, el IES Padre Moret Irubide, el Colegio Liceo Monjardin, el Colegio Santa Teresa, la Ikastola Jaso, el Colegio Hijas de Jesús, el Colegio Santa Catalina, la Ikastola Paz de Ziganda de Villava, el Colegio San



privados de Navarra / Unibertsitate  
aurreko hezkuntza pribatuaren ikasleen  
ordezkaria

**D<sup>a</sup>. Karmele Maraño Chasco**

Representante de las entidades locales /  
Toki entitateen ordezkaria

**D. Josu Repáraz Leiza**

Representante de las entidades titulares  
de centros privados de Navarra-  
Federación de Ikastolas de  
Navarra/Nafarroako ikastetxe  
pribatuetakoko entitate titularren ordezkaria-  
Nafarroako Ikastolen Elkarte

Cernin y el IES Elortzibar de Noáin.

Asimismo, destaca que el 26 de  
junio se celebró en el Palacio de Ezpeleta la  
Jornada organizada por la Asociación de  
Directores y Directoras de Institutos de  
Navarra (ADI), en la que se reflexionó sobre  
el pacto educativo.

Con relación a las jornadas de primavera que tuvieron como tema monográfico la “Escuela Rural en Navarra”, informa de que ya se ha publicado en la página web la edición digital del último número de la revista IDEA en la que se recogen las ponencias. La edición en papel probablemente estará lista para la primera semana de septiembre.

Participa que ya está en marcha la preparación de las Jornadas de Otoño que se centrarán en Proyectos de innovación y se celebrarán el 23 y 24 de octubre en la UNED de Tudela y el 7, 8 y 9 de noviembre en el Salón del Museo de Navarra en Pamplona.

Por último, comenta que se han empezado a diseñar las Jornadas de Primavera 2018 que versarán sobre el tema “Espacios y Educación”.

### **3. Conclusiones de Comisión Norma y propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.**

El Presidente comunica que el documento que se ha colocado a disposición de los Vocales en la sección de “Registrados” de la página web es el resultado de la interpretación que la Comisión Permanente ha realizado del mandato recibido en el último Pleno.



Explica que la Permanente ha entendido que, dado el nivel de controversia que suscitaron en el Pleno, es preferible posponer hasta que se alcance un mayor consenso las modificaciones de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, sugeridas por la Comisión creada para realizar una propuesta de actualización de las normas de organización y funcionamiento del Consejo. Se trata concretamente de la introducción de una Vicepresidencia, el aumento del número de representantes y la ampliación de las funciones y competencias del Consejo. Por ello, estas modificaciones se han eliminado del nuevo texto.

Por lo que respecta a las propuestas de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, la Permanente, considerando que el apoyo a las mismas en el Pleno fue prácticamente unánime, propone que, tras dilucidar mediante votación en el Pleno si para la redacción del artículo 40 se elige la opción A (se votan primero las enmiendas parciales, si prospera alguna enmienda a la totalidad se rechaza el proyecto pero se recogen las enmiendas aprobadas) o la opción D (se votan primero las enmiendas a la totalidad, si se aprueba alguna de ellas se rechaza el proyecto sin más trámites) del texto inicialmente presentado, se impulse su tramitación.

Inicia el turno de intervenciones Iñaki Iraizoz, quien manifiesta que en el último Pleno él creyó percibir que la opción más apoyada era la A. Estaría dispuesto a apoyarla si se especifica que las enmiendas se recogen a efectos informativos.

Santiago Álvarez mantiene su apoyo a la opción D pues considera que no tiene sentido recoger en el Dictamen las enmiendas cuando se ha rechazado el Proyecto.

Iñaki Iraizoz sugiere que las enmiendas aprobadas podrían enviarse al Departamento en un Anexo, sin incluirlas en el Dictamen propiamente dicho.

Sergio Gómez comparte la opinión de Santiago Álvarez y añade que el contenido de esas enmiendas podría recogerse mediante votos particulares.



Camino Bueno comienza su intervención manifestando que, si en el anterior Pleno dijo que el Consejo Escolar era un órgano consultivo, ahora añade que es también un órgano asesor, por lo que es conveniente que el Departamento conozca las enmiendas que haya podido aprobar. Considera, además, que las modificaciones del texto que se pueden producir durante el debate pueden llevar a cambios de opinión. Por último, opina que no es lo mismo una propuesta particular que la que ha sido apoyada por el Consejo.

Sergio Gómez expone que las enmiendas a la totalidad que hasta la fecha se han presentado en el Consejo no respondían a cuestiones técnicas, sino que han tenido un cariz político.

Iñaki Iraizoz manifiesta que, desde el punto de vista jurídico, un proyecto que ha sido rechazado no tiene más recorrido, no obstante, reitera que no se opone a que las posibles enmiendas parciales aprobadas se trasladen al Departamento a efectos informativos.

Fernando Barainca retoma la cuestión del carácter consultivo del Consejo, recordando que sus decisiones no son vinculantes para el Departamento. Por eso mismo, considera que lo más enriquecedor es que el Departamento conozca la opinión de los miembros del Consejo, para lo cual debería conocer las enmiendas parciales aprobadas.

Ander Domblás opina que es conveniente que se recojan las enmiendas pues reflejan la riqueza que puede aportar el debate.

Iñaki Iraizoz insiste en que el Dictamen es uno. Reitera que, en todo caso, las enmiendas deberían recogerse como Anexo.

El Presidente propone que se modifique la redacción de la opción A, especificándose en el texto que las enmiendas parciales aprobadas se recogerán en un Anexo.



A continuación se procede a la votación, obteniendo 10 votos la opción A y 5 votos la opción D.

Consecuentemente, se seguirá la tramitación de la modificación del Reglamento con la opción A para la redacción del artículo 40.

Las posibles modificaciones de la Ley se dejan para más adelante. Para analizar la conveniencia de estas modificaciones se creará una Comisión.

#### **4. Aprobación de las cuentas del Consejo. Primer semestre 2017.**

El Presidente comunica que en la página web del Consejo en la sección “Ficheros” se ha habilitado una pestaña denominada “Cuentas del Consejo” donde pueden consultarse las cuentas de la Institución desde el año 2006. Señala que los gastos de unos años y otros no son comparables, explicando el porqué. Destaca que, en aras de la transparencia, esta sección es accesible para el público en general.

A continuación, pasa a explicar las cuentas correspondientes al primer semestre de 2017, en concreto al período comprendido entre el 14 de diciembre de 2016 y el 27 de junio de 2017.

Por último, transmite al Pleno la reflexión que realizó Pedro Baile en la última reunión de la Comisión Permanente sobre la conveniencia de que las cuentas del Consejo reflejaran todos los gastos que le son imputables y que actualmente no se recogen, tales como los de Personal o alquileres que asume directamente el Departamento. Explica que en este tema el Consejo tiene un procedimiento similar al de los Centros educativos dependientes del Departamento de Educación, por lo que lo que se publica son los Ingresos y Gastos de las cuentas de gestión.

Camino Bueno pregunta por la cuenta denominada “Actividades Extraescolares”, señalando que supone que su existencia obedece a la utilización del EDUGES, el gestor de cuentas específico del Departamento de Educación.



El Presidente confirma que es así y aclara que en dicha cuenta se recogen actividades propias del Consejo, tales como la organización de Jornadas.

Se aprueban las cuentas por asentimiento.

## **5. Informe sobre Escuela Rural en Navarra**

El Presidente presenta el informe elaborado por la Comisión a la que se encargó estudiar la situación de las escuelas rurales de Navarra, señalando que es el diagnóstico de una realidad muy compleja.

Agradece la participación de todas las personas que han colaborado en su elaboración, resaltando que se han recibido innumerables propuestas de correcciones y modificaciones realizadas por un gran número de agentes relacionados con la Escuela Rural.

Recuerda que la idea con la que se puso en marcha esta Comisión era la de realizar un informe de la realidad de las escuelas rurales de Navarra y, sobre todo, hacer propuestas para el futuro.

Considera que el informe que se presenta al Pleno del Consejo Escolar es un texto de consenso.

Abre el turno de intervenciones Nora Salbotx, quien quiere agradecer el interés por la Escuela Rural que han demostrado el Consejo Escolar y su Presidente. Recalca que nunca se había realizado un trabajo de estas características en el que se han recogido aportaciones muy importantes de gente que desde muy diversos ámbitos se ha acercado al mundo de la Escuela Rural. Considera que se trata de un trabajo enriquecedor que, si el Consejo Escolar lo hace suyo, tendrá un largo recorrido.

El Presidente recuerda que en Navarra hay 141 municipios que cuentan con un solo centro escolar por lo que no estamos tratando una cuestión meramente educativa,





sino que va mucho más allá. Considera que otras Comunidades Autónomas nos llevan ventaja, cita el caso de Aragón que impulsó una iniciativa similar ya en el año 2007.

Ander Domblás dice que desde su Servicio ha tenido ocasión de ir conociendo el texto conforme se iba elaborando. Cree que es un punto de partida muy bueno.

Camino Bueno señala que este asunto no figura en el orden del día.

Se constata que, pese a que la Comisión Permanente incluyó esta cuestión como quinto punto del orden del día que aprobó para la sesión del Pleno a celebrar el 28 de junio, en la convocatoria enviada a los miembros del Consejo Escolar, por error, en su lugar figura la presentación del Informe del Sistema Educativo en Navarra del curso 2016-2017, tema que fue tratado en la anterior sesión plenaria.

El artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación establece que ninguna propuesta o acuerdo podrá ser votado si no figura como tal en el orden del día.

Por su parte, el artículo 20.3 del mismo texto normativo determina que el orden del día sólo podrá variarse si, estando presentes la totalidad de Vocales del Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, es declarada la urgencia de algún asunto por mayoría absoluta.

Por lo tanto, dado que no están presentes todos los Vocales, se suspende el debate de este asunto.

No obstante, se suscita espontáneamente una discusión sobre el tratamiento que debería darse a los proyectos de informe elaborados por las Comisiones creadas “ad hoc” por el Consejo. Comisiones previstas en el artículo 9 de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.



Iñaki Iraizoz manifiesta que, con ocasión de la modificación del Reglamento, habría que analizar esta figura. Cree que debería estar más regulada.

El Presidente explica que este tipo de trabajos se presentan como proyecto de informe y se someten a la aprobación del Pleno.

Nora Salbotx dice que quienes elaboraron el trabajo no eran conscientes de que su labor fuera a ser sometida a votación. Quiere dejar constancia de que este tema suscita el mayor consenso en el Parlamento.

Alfredo Hoyuelos quiere, en primer lugar, valorar el trabajo realizado. Coincide con Iñaki Iraizoz en la conveniencia de regular este tipo de trabajo. Además opina que, en todo caso, deberían figurar los nombres de las personas que lo han realizado.

Camino Bueno indica que en otras ocasiones en las que el Consejo ha encargado trabajos a una Comisión, el Pleno ha ido recibiendo información sobre la marcha de los trabajos, lo que en este caso no ha sido así. Manifiesta que ella pensaba que este trabajo formaba parte de las Jornadas de Primavera. No cuestiona el contenido del informe, sino la falta de información.

Iñaki Iraizoz señala que en este caso concreto no ve ningún problema pero cree que puede haber cuestiones muy delicadas que podrían ir por esta vía, lo que no le parece adecuado. Considera que estos trabajos deberían pasar por la Comisión Permanente y, si ésta lo hace suyo, que lo haga también el Consejo.

Pedro Baile sostiene que hay que diferenciar entre los informes del Consejo, como podría ser el ISEN, y estos trabajos que se encargan a órganos externos. En su opinión esto no es un informe del Consejo.

El Presidente recuerda que cuando se presentaron las Jornadas de Primavera se informó de que habría una comisión que se encargaría de este trabajo. Opina que este tipo de ponencias deben llegar al Pleno, pues su aprobación les da más relevancia.



Camino Bueno indica que le gustaría votar favorablemente el texto, pero para eso tiene que leerlo.

Fernando Barainca solicita que se comunique a los autores del informe que éste no ha sido debatido en el Pleno.

No habiendo más peticiones de palabra, se retoma el orden del día.

## **6. Ruegos y preguntas.**

Sergio Gómez comunica que ha pedido a CONCAPA que le releve como Vocal del Consejo. Se despide dando las gracias a todas las personas que han formado parte del Consejo durante este tiempo.

El Presidente anuncia la próxima jubilación de Teresa Pérez Juanco, administrativa del Consejo, cuya labor agradece y elogia.

Santiago Álvarez, ahora que ha transcurrido un año desde que se decidió el paso de los exámenes de septiembre a junio, quiere trasladar al Departamento su disconformidad con esta medida. Desde los Centros se les ha transmitido que a partir de finales de mayo se ha hecho muy poco.

Por otra parte, denuncia que en los dos años que lleva en sus cargos el Gobierno actual no se ha reunido la Mesa de Padres y Madres.

Por último, muestra su malestar con las pruebas de EBAU que se han realizado en Navarra. Indica que no tenemos el mismo nivel de excelentes en las notas de la EBAU que en el informe PISA. Ese alto nivel de exigencia que ha impuesto Navarra en su EBAU impide que el alumnado pueda optar a las carreras que quiere hacer pues sus notas son demasiado bajas. Plantea la posibilidad de que la EBAU sea la misma para todo el Estado, como ya se está pidiendo en algunas Comunidades Autónomas.



Camino Bueno coincide en que en otras Comunidades Autónomas se ponen calificaciones más altas, lo que perjudica a nuestro alumnado.

Cristina Bayona explica que una EBAU única para todo el Estado es inviable. Discrepa en cuanto a que el nivel de exigencia haya sido excesivo. Lo desmiente el dato de aprobados que ha sido superior al 96%.

Roberto Pérez sostiene que hay que tratar estas cuestiones tras analizar los datos. El Departamento se comprometió a realizar un estudio y lo está haciendo. De acuerdo con este estudio, los resultados en la enseñanza pública, que por el momento son los únicos significativos pues el estudio de los datos de la privada va más retrasado, son equiparables a los del curso pasado. Sin embargo, se detecta que ha habido muy diferente funcionamiento dependiendo de los centros.

Con relación a la realización de los exámenes de recuperación en junio y su influencia en la marcha del centro, anuncia que en las instrucciones de comienzo del próximo curso se introducirán dos novedades: todos los centros tendrán que preparar un plan para el alumnado en ese período y los claustros podrán cambiar el horario del profesorado.

Iñaki Iraizoz señala que hay centros con poca diversidad para los que será fácil preparar actividades alternativas, pero para otros resultará muy complicado.

Camino Bueno expone que éste ha sido el primer año de aplicación del nuevo sistema y que todos aprendemos con la experiencia. Resalta que las familias hablan de que el curso acaba antes, pero no de que también empieza antes. Por último, recuerda que la función de los Institutos de Educación Secundaria es educativa, no asistencial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de todos los asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 19:10 horas.